



**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2026**  
**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

**PROGRAMA:**

**RESPONSABLE PROGRAMA:**

**CÓDIGO DE PROGRAMA:**

9210/9200/9231/9202/9204/9120/92  
50/9330/1610

**Nombre:** **Lourdes Fernández Torres**

**ÓRGANO QUE LO EJECUTA:**

Gestión

**Cargo:** **Directora General de Gestión, Salud y Consumo**

**CÓDIGO ORGÁNICO:**

B32, H20, H21, H23, H25, H26, H28

**Firma:** **(firma electrónica)**

**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

-Mantenimiento y gestión de los diferentes departamentos propios de la Delegación , cuyas funciones principales son la gestión y mantenimiento de los edificios municipales , gestión patrimonial y elaboración del inventario municipal, responsabilidad patrimonial , recursos internos , padrón de habitantes y atención ciudadana.

**OBJETIVOS:**

- 1.Racionalización de los espacios municipales , redistribución de recursos económicos y materiales dentro de dichos edificios , así como rediseño de los servicios esenciales para el correcto funcionamiento de los mismos . Gestión patrimonial racionalización de los bienes existentes en el inventario municipal, depuración jurídica de los mismos. Para el ejercicio 2026 se incrementa el gasto en dicho departamento ya que se extingue al encomienda de gestión articulada con la Gerencia Municipal de Urbanismo para la gestión del inventario municipal .
2. Gestión y control sobre los diferentes seguros municipales ( responsabilidad civil , edificios , bienes históricos , autoridades y vida y riesgo .
3. Control sobre el contrato de digitalización y servicios postales .
4. En Inversiones, revisión para actualización de programa de Padrón Municipal de Habitantes y dotación de crédito para Patrimonio y Equipamiento. Unificación en el mobiliario de los edificios municipales . Reforma integral del edificio de Gran Capitán para incrementar su capacidad , mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética.

**ACTIVIDADES:**

1.- Contratos de Seguros del Ayuntamiento. Responsabilidad Civil, Bienes , Autoridades , Vida y Riesgo y Bienes Históricos.

2.- Expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

Estadística: Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Incorporación del nuevo aplicativo para el padrón municipal de habitantes ,

3.- actividades de formación del personal ,refuerzo de personal , depuración del territorio para actualizar el callejero municipal así como la depuración del padrón para la implantación del padrón On- line

4.- Oficinas de OAMR.

Gestión Patrimonial. Actuaciones de racionalización del inventario , venta de bienes muebles e inmuebles no útiles para la Entidad Local y 5.- que generan gastos evitables . Depuración y actualización del inventario municipal , incorporación del nuevo aplicativo para la gestión patrimonial y elaboración del inventario . Realización de valoración de muebles e inmuebles .

Gestión Edificios municipales. Redistribución de los espacios municipales así como actualización según el nuevo plan de autoprotección municipal. Unificación del contrato de vigilancia en edificios municipales que a partir de la nueva licitación se gestionará desde nuestra

6.- delegación en aras de mejorar la eficiencia del servicio. Unificación del sistema de video vigilancia de los edificios municipales para evitar la duplicidad del gasto entre delegaciones o la falta de mantenimiento de los sistemas de vigilancia existentes. Mejora de la seguridad en los edificios municipales mediante la instalación de centralitas conectadas a Policía Local y Bomberos.

**INDICADORES:**

Ahorro Económico  
Aumento de ingresos

**UNIDAD DE MEDIDA**

Euros  
Euros

**CUANTÍA**

80000  
107031,34

		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2026 DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA		
PROGRAMA:		COD. ORGÁNICO: H20,H28,H25,H23		
ÓRGANO GESTOR:	GESTIÓN	COD. PROGRAMA:	92	
CÓD. ECO.	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DENOMINACIÓN	PPTO. 2025	PROPUESTA 2026	
22501	EMACSA. TRIBUTOS CCAA. CANON MEJORA LOCAL	460.000,00	460.000,00 €	
23000	GESTIÓN. DIETAS CARGOS ELECTOS	1.000,00	1.000,00 €	
23100	GESTIÓN. LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTOS	1.000,00	1.000,00 €	
20200	GESTIÓN. ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	10.000,00 €	
20900	GESTIÓN. CÁRONES	50.000,00	50.000,00 €	
22001	GESTIÓN. PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00 €	
22502	GESTIÓN. TRIBUTOS	1.000,00	1.000,00 €	
22603	GESTIÓN. ANUNCIOS EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	1.000,00 €	
22699	GESTIÓN. GASTOS DIVERSOS Y SANCIONES	82.649,16	82.649,16 €	
22799	GESTIÓN. OT. TRABAJOS REALIZADOS POR EMP. Y PROFESIONALES	195.200,00	195.200,00 €	
23010	GESTIÓN. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	500,00	500,00 €	
23020	GESTIÓN. DIETAS PERSONAL	500,00	500,00 €	
23110	GESTIÓN. LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	500,00 €	
23120	GESTIÓN. LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	500,00	1.000,00 €	
23300	GESTIÓN. GASTOS DE FORMACION	1.500,00	1.500,00 €	
22606	GESTIÓN. CURSOS DE PERSONAL	50.000,00	10.000,00 €	
22602	GESTIÓN. INFORMACIÓN. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00	4.000,00 €	
22699	GESTIÓN. INFORMACIÓN. GASTOS DIVERSOS	320,00	320,00 €	
22799	GESTIÓN. INFORMACIÓN. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.	300.000,00	320.000,00 €	
23120	GESTIÓN. INFORMACIÓN. LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	1.500,00	1.500,00 €	
21600	GESTIÓN. PATRIMONIO. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	0,00	26.000,00 €	
22400	GESTIÓN. PATRIMONIO. PRIMAS DE SEGUROS INMUEBLES	265.000,00	265.000,00 €	
22401	GESTIÓN. PATRIMONIO. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	500.000,00	517.000,00 €	
22402	GESTIÓN. PATRIMONIO. RESP. AUTORID. Y PERSONAL	40.000,00	41.360,00 €	
22403	GESTIÓN. PATRIMONIO. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	110.000,00	113.740,00 €	
22799	GESTIÓN. PATRIMONIO. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMPR. Y PROF.	30.000,00	30.000,00 €	
22702	GESTIÓN. PATRIMONIO. VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	20.000,00 €	
48999	GESTIÓN. TRANSFERENCIA FUNDACIÓN PARADIGMA	0,00	26.000,00 €	
22000	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. GASTOS OFICINA	70.000,00	70.000,00 €	
22201	GESTIÓN. SERVICIOS INTERNOS. COMUNICACIONES POSTALES	1.800.000,00	1.800.000,00 €	
21200	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. CUOTAS COMUNIDADES PROPIETARIOS DE BIENES MPALES.	12.000,00	12.000,00 €	
22000	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. MATERIAL IMPRESO Y DE OFICINA	35.000,00	35.000,00 €	
22699	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. GASTOS DIVERSOS	15.000,00	15.000,00 €	
22701	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA	103.435,64	2.500.000,00 €	
22706	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.000,00	1.000,00 €	
22799	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMPR. Y PROF.	15.000,00	15.000,00 €	
22500	GESTIÓN. TRIBUTOS ESTATALES	10.000,00	10.000,00 €	
62500	GESTIÓN. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00 €	
62600	GESTIÓN. EQUIPAMIENTO. EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	3.000,00	3.000,00 €	
<b>TOTAL</b>		<b>4171604,8</b>	<b>6642769,16</b>	

**OBSERVACIONES:** El gran incremento presupuestario que se produce en el presupuesto de la Delegación de Gestión para el ejercicio 2026 se debe a la asunción íntegra de la gestión del contrato de vigilancia y seguridad que se va a licitar. Los créditos incorporados se deben al sumatorio de los créditos iniciales del contrato existente más el mes de vigencia del contrato actual . Respecto del proyecto de obra en el capítulo 6 de reforma integral del ejercicio de Gran Capitán no se prevén nuevos créditos para el ejercicio 2026 , si bien la obra continua . Durante el ejercicio 2026 se licitará el proyecto de obra y la propia obra dependiendo de la planificación del área de contratación .

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmc3zmLZfL2AEgvJx5KBGJnbeCG

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 7ca25fef8f22bd8817f569e6da915401493b63dc

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016541_2025_uVOFm5407880156720059690239793
Órgano:	LA0016541 - Planificación Económico-Presupuestaria
Fecha de captura:	09/09/2025 14:01:57
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmc3zmLZfL2AEgvJx5KBGJnbeCG



Código QR para validación en sede